

RESOLUCIÓN PFIO-N° 015-2004

Caracas, 16 de Marzo de 2004

VISTO:

Que en Resolución PFIO-N°14/2004, la Presidencia de la Federación reitera su compromiso de dar amplia difusión a los resultados de la visita a Washington

CONSIDERANDO:

Que durante dicha visita el Presidente de la FIO sostuvo una reunión con Sergio García Ramírez Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Alirio Abreu Burelli Vicepresidente de la Corte y Pablo Saavedra Alessandri Secretario Ejecutivo de esta organización, con la finalidad de iniciar relaciones de cooperación con esta instancia internacional.

EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Informar de los acuerdos surgidos de la reunión con los miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

1. Dar amplia difusión al Informe sobre los Migrantes en Iberoamérica.
2. Identificar áreas de trabajo entre la FIO y la Corte, para establecer un convenio de cooperación.
3. Participación como ponente de alguno de los miembros de la Corte en el Seminario sobre Mujer a realizarse en Cartagena de Indias del 15 al 18 junio en la ciudad de Cartagena de Indias.

ARTÍCULO 2: Informar que durante esta reunión se hizo entrega de carpetas contentivas de los siguientes documentos:

1. Presentación de la FIO. Organización, objetivos, conformación actual y resumen de los servicios del PORTALFIO.
2. Estatutos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.
3. Declaración de Panamá. VIII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 18 al 21 de Noviembre de 2003.
4. Declaración de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres a la VIII Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO). Panamá, 19 de Noviembre de 2003.
5. Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsman ante la Cumbre Extraordinaria de las Américas. Monterrey- México. 12 y 13 de Enero de 2004.
6. Comunicado de la Federación Iberoamericana de Ombudsman frente al conflicto de la República de Haití. 09 de enero de 2004.

7. Segundo comunicado de la FIO frente al conflicto de la República de Haití. 19 de enero de 2004.
8. Tercer comunicado sobre la situación de la República de Haití. 02 de marzo de 2004.
9. Informe Sobre la Situación de los Migrantes en Iberoamérica.

ARTÍCULO 3: Regístrese y comuníquese al Consejo Rector, al Comité Directivo, a la Asamblea de la FIO, y archívese.

Germán Mundaraín H.
Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman